



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 03

REF: APRUEBA PROGRAMA "ACTIVIDADES DE VERANO 2018".-

PUERTO WILLIAMS; 03 ENE. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- Subprograma 03 "Actividades Municipales"- Programa "Actividades de Verano"
- El Programa de "Actividades de Verano";

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 315, de fecha 26 de diciembre de 2017, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorándum N° 885, de fecha 27 de diciembre de 2017, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1° **APRUEBASE**, por este acta, el Programa de "Actividades de Verano 2018". Una Copia del citado documento que se adjunta, pasará a ser parte integral del presente decreto.

2° El gasto que origine el presente decreto será imputado a los siguientes ítems presupuestarios:

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto en \$
Prestaciones de Servicios	215.21.04.004	4.000.000
Para Personas	215.22.01.001	1.500.000
Otros	215.22.04.999	1.000.000
Servicios de Publicidad	215.22.07.001	500.000
Premios y otros	215.24.01.008	2.000.000
TOTAL		9.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

FAV/ISP/PIV/JCV/SSC/POG/ISP

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes

PROGRAMA: "ACTIVIDADES DE VERANO 2018"

ANTECEDENTES

En la comuna de Cabo de Hornos, durante los meses estivales, se produce una disminución en la población local, debido principalmente al viaje de una gran cantidad de familias que por razones laborales o vacacionales deciden dejar esta aislada localidad. Sin embargo, existe un número no bajo de familias que deciden o deben pasar su estadía veraniega en la comuna, para las cuales es de gran importancia generar instancias en que los menores puedan disfrutar de espacios de deporte, recreación y distracción, que promocionen y hagan más amena su permanencia, considerando además la gran cantidad de turistas que suelen visitar nuestra comuna durante este tiempo. De acuerdo a lo anterior es que la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, como todos los años piensa en la distracción y relajamiento de sus vecinos, generando instancias y actividades que mitiguen el aislamiento, aburrimiento y el estrés acumulado los meses más fríos.

OBJETIVO GENERAL.

Generar espacios deportivos y recreativos para la comunidad, orientados a aquellas familias que decidieron pasar el verano en la comuna de Cabo de Hornos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❑ Combatir el aburrimiento por medio del deporte y la recreación.
- ❑ Mejorar las condiciones de veraneo en la comuna.
- ❑ Incentivar la práctica del deporte tanto colectivo como individual a través de la realización de múltiples campeonatos en diversas disciplinas deportivas, especialmente a los niños y niñas.
- ❑ La adquisición de vestimenta como poleras y gorros, además de elementos como bloqueador solar necesario para las actividades en el exterior.
- ❑ Generar espacios de entretención y distracción para la comunidad, que promuevan la estadía en la comuna, así como su promoción al turista que la visita.

POBLACIÓN OBJETIVO.

Estas actividades están orientadas y dirigidas a toda la población que pasará su verano 2018 en Puerto Williams.

DESCRIPCIÓN PROGRAMA.

Este programa tiene como finalidad crear espacios de actividad deportiva y recreativa, dirigidos a toda la población veraneante de la comuna de Cabo de Hornos.

Su duración se contempla desde el 06 de enero al 26 de enero del año 2018.

Se considera la adquisición de insumos, alimentos, refrescos, para preparar las colaciones destinadas a las personas participantes de las diferentes actividades a desarrollar y los insumos necesarios para el asado comunal de término del programa, además de la compra de productos y materiales de construcción para ser usados de ser

Sala de Uso Múltiple y Exteriores

Programa Actividades Escolares de Verano con niñas y niños.

Premiación de equipos y personas ganadoras en los diversos campeonatos deportivos, finalizando el programa.

Se considerará además la contratación de monitores de apoyo, encargados de llevar a efecto el programa con los menores de la comuna agrupando y guiándolos en las actividades deportivas y recreativas destinadas a promover la actividad física en las personas y conocer más nuestro territorio.

En el ámbito cultural este año se considerará la celebración de los 400 años del descubrimiento del Cabo de Hornos considerando para ello la confección de recuerdos y folletos alusivos a la efeméride.

La importancia del presente programa, se encuentra en la creación de espacios deportivos, recreativos y cognitivos que buscan desarrollar la actividad física, la distracción y el saber de la comunidad durante la época veraniega, logrando de esta forma el mejorar las relaciones interpersonales, aumentando la participación social, deportiva y recreativa.

FUNDAMENTACION LEGAL:

Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2º artículo 3º: “Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio: **c) la promoción del desarrollo comunitario.**

Artículo 4º: las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar “**directamente**”, o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

b) **Salud pública** y la protección del medio ambiente.

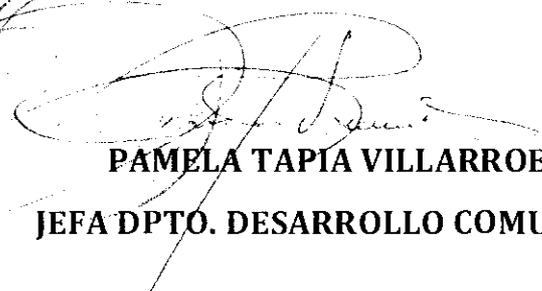
e) Del turismo deporte y recreación.

Artículo 22: La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: **Salud pública**, protección del medio ambiente, educación y **cultura**, capacitación laboral **deporte y recreación**, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo.

PRESUPUESTO

	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto
1	Prestaciones de Servicios	215.21.04.004	4.000.000
2	Para Personas	215.22.01.001	1.500.000
3	Otros	215.22.04.999	1.000.000
4	Servicios de Publicidad	215.22.07.001	500.000
5	Premios y otros	215.24.01.008	2.000.000
			9.000.000


PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

C) FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA SUBPROGRAMA 03= ACTIVIDADES MUNICIPALES

SubPrograma:	01 "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
Unidad de Responsable:	DDC
Actividad/Proyecto:	"ACTIVIDADES DE VERANO "

1. Objetivo General: Generar espacios recreativos y deportivos para la comunidad, orientados a niños y niñas que junto a sus familias disfrutan temporada estival en la comuna de Cabo de Hornos.

2. Descripción Operativa (Cantidad/Tiempo/Espacio/etc.)
 Se realizarán diversos eventos recreativos, deportivos, culturales y artísticos destinados a desarrollar actividades a niños y niñas que participan del verano activo realizado entre los meses de enero y febrero del año 2018. Estas actividades contemplan realizar diversas disciplinas deportivas como futbolito, voleibol, tenis de mesa basketbol etc, a esta actividad se suma la familia en la participación de un asado campestre dando inicio así de las actividades del verano y finalizando con la premiación de los participantes acompañado de un show artistico cultural en el cierre. Para la correcta realización de los diversos campeonatos, se contempla la adquisición equipamiento deportivo además de los premios respectivos.

3. Afectación Presupuestaria:

C	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Ppto. Estimado Monto (M\$)	Ppto. Aprobado Monto (M\$)
1	Prestaciones de Servicios	215-21-04-004	4.000	
2	Para Personas	215-22-01-001	1.500	
3	Otros	215-22-04-999	1.000	
4	Servicios de Publicidad	22.07.001	500	
5	Premios y otros	24.01.008	2.000	
			9.000	

4. Marco Legal		VºBº Finanzas	VºBº Responsable
4.1	Art. 4º letra B) " salud publica y proteccion del medioambiente"		
4.2	Art. 4º letra e) " turismo deporte y recreación"		
	Art. 4º letra l) " actividades de interes común ambito local"	Fecha	Fecha

Puerto Williams, 27 de diciembre de 2017

MEMORANDUM N° 885

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A: SECRETARIA MUNICIPAL (S.)
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE**

Por medio del presente solicito a Ud. Decretar cada uno de los programas de actividades municipales individualizados en el Memorándum N° 315 de fecha 26 de diciembre de 2017 de la Jefa Depto. Desarrollo Comunitario conforme al Decreto Alcaldicio Exento N° 776 que aprueba el Presupuesto Municipal y Plan de Mejoramiento de la Gestión año 2018 de fecha 15 de diciembre 2017.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
**PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

RFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (S.)
- Alcaldía



Puerto Williams, 26 de diciembre del 2017.

MEMORANDUM N°315

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE CABO DE HORNO.
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito instruir a quien corresponda para decretar las actividades a realizar durante el año 2018, de acuerdo al Presupuesto Municipal aprobado del mismo año.

Se adjunta ; subprogramas con las respectivas actividades municipales, descripción del Gasto e Imputación Presupuestaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud .

PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO

PTV/ pty
Distribución:

1. Alcaldía
2. DIDECO